

DECRETO N°

4247

TEMUCO, 27 NOV. 2023

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4820 de fecha 21 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad de Temuco, para el año 2023.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1391, de fecha 24 de abril de 2023, que aprueba las Bases de la Convocatoria del XI Concurso Regional de Pintura "Araucanía, de Cordillera a Mar", Temuco 2023, cuyo texto adjunto se considera parte integrante del presente Decreto.

3.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La decisión del Jurado del XI Concurso Regional de Pintura "Araucanía, de Cordillera a Mar", Temuco 2023, integrado por las y los Srs.: FERNANDO PAZ, Artista Visual, Licenciado en Artes y Docente; LORETO GAETE R., Directora de Turismo, Cultura y Patrimonio, de la Municipalidad de Temuco, PABLO VALENZUELA U., Licenciado en Artes Visuales, Universidad Católica de Temuco y Don PEDRO A. HENRIQUEZ BUSTAMANTE, Profesor de Artes Visuales y Administrador de la Galería Municipal de Arte.

DECRETO:

1º.- Otórguense los siguientes Premios:

- 1º Premio, dotado de \$ 1.200.000 (un millón, doscientos mil pesos)
Al Sr. Franco Garrido Varas
RUT: [REDACTED]
OBRA: "Frangere mento"
- 2º Premio, dotado de \$ 1.000.000 (un millón de pesos)
Al Sr. Alan Torres Campos
RUT: [REDACTED]
OBRA: "Lo que las muerte trae"
- 3º Premio, dotado de \$ 800.000 (ocho cientos mil pesos)
Al Sr. Ricardo Arias Uribe
RUT: [REDACTED]
OBRA: "Los Sauces"

2808236

- Mención Honrosa, dotado de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos)

A la Sra. Karla Paz Díaz Nancul
 RUT: [REDACTED]
 OBRA: "Desgarro"

- Mención Honrosa, dotado de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos)

A la Sra. Ginnette Sáez Cofré
 RUT: [REDACTED]
 OBRA: "No eres así"

3º.- Impútese el presente gasto que por concepto de Premios asciende al monto total de \$ 3.800.000 (tres millones, ochocientos mil pesos) al Item 24.01.008.002 Premios y otros Programas y Actividades. Centro de Costo 16. 04. 02, de la Galería Municipal de Arte.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
 EGR/PHB

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Turismo
- Oficina de Partes.
- Adm. Galería Municipal de Arte


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ROBERTO NEIRA ABURTO
 ALCALDE
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECTOR
 CONTROL INTERNO
 Municipalidad Temuco
 D. Gabriela Jara

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2401008002
PRECIOS POR METERE	6000000
MONTO COMP. PRE. BCPO.	3800000
SALDO DISPONIBLE	800000
REF. N°	99201 9924